INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de OBRAS Y CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL S.A. OBCONCIV .
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de OBRAS Y CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL S.A. OBCONCIV**,** compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2019. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de 13 de octubre de 1992.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.
4. Las cifras mostradas en los estados financieros se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
5. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, consideré que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

C.P.A Martha Crespín López
Ruc.09202827790001
Comisario